

Expediente: 6941/24
Carátula: NAGLE JORGE ESTEBAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27205719410 - NAGLE, JORGE ESTEBAN-ACTOR/A
90000000000 - JESUS MARIA, PAZ-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6941/24



H102316030456

JUICIO: NAGLE JORGE ESTEBAN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: MASMUT, SARA CECILIA - 09/03/2026 11:02. Téngase presente el poder general para juicio adjuntado digitalmente. Se tiene a Sara Cecilia Masmut en el carácter de abogada apoderada de Jorge Esteban Nagle, en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido, se le da intervención de ley.

Téngase por cumplido con lo requerido mediante proveído de fecha 20/02/2026. Publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme se encuentra ordenado en el proveído antes mencionado. Fdo. Dr. Santiago José Peral. Juez.- MJDP-6941/24.

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.